

HECHO ESENCIAL

ECHEVERRIA IZQUIERDO S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 29 de abril de 2014
HE-003/14

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hechos que indica

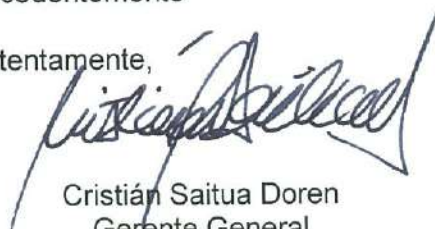
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N°18.045, estando debidamente facultado comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de Echeverría, Izquierdo S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con esta fecha, se aprobó un nuevo programa de adquisición de hasta 2.687.939 acciones de propia emisión, con el fin establecer un plan de compensación y retención de ejecutivos estratégicos de la Sociedad. La Junta acordó que el porcentaje máximo de acciones a adquirir fuera de hasta el 1% del capital accionario y que el programa de adquisición tuviera una duración de 1 año. A su vez, se facultó al Directorio para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones, y para adquirir directamente en rueda hasta el 1% del capital accionario dentro de cualquier periodo de 12 meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata.

Por último, y en virtud lo indicado anteriormente, informamos que el día 30 de abril de 2014 se iniciará el periodo de adquisición de acciones propias, con el objeto de llevar a cabo el programa descrito precedentemente

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Cristián Saitua Doren
Gerente General
Echeverría Izquierdo S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso